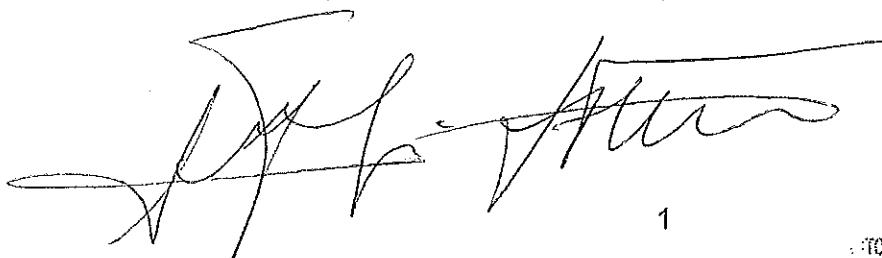


**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO**

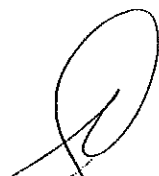
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 21 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 10.30 hs. se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sita en Esmeralda 255, 2do piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la ACUMAR creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: el Sr. Presidente de la ACUMAR, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Dr. Juan José Mussi**, el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, **Ing. Fabián López**, el Sr. Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, **Dr. Eduardo Bustos Villar**, el señor Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, el Sr. Presidente de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. Javier Corcuera** y por el Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el **Ing. Sergio Agostinelli**. Asimismo, se hacen presentes el Sr. Presidente Ejecutivo, **Dr. Oscar Deina** y la **Dra. Daniela Olivetto**, en su carácter de Secretaria General de la ACUMAR. Por convocatoria del Sr. Presidente, ingresa a la sala para tratar los puntos del Orden del Día pertinentes, el Director General de Asuntos Jurídicos, **Dr. Alberto García**.

Previo al tratamiento de los puntos del orden del día pertinentes, el Ing. López solicita el uso de la palabra al Dr. Mussi. Manifiesta que entiende que el condicionamiento impuesto por la Resolución Judicial dictada en autos MENDOZA, BEATRIZ SILVIA Y OTROS C/ESTADO NACIONAL Y OTROS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA, el día 20 de diciembre pasado, interfiere con facultades propias y exclusivas del organismo, impidiendo el tratamiento de un tema en particular en la reunión del cuerpo. Adhiere a los dichos del Ing. López, el Dr. Bustos Villar. El Lic. Corcuera aclara que la presentación realizada por la CABA, que diera origen a la medida, ha respondido a la importancia institucional que la jurisdicción entiende que el Consejo Ejecutivo tiene en la ACUMAR. Seguidamente, en atención a las manifestaciones formuladas por los citados Consejeros, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad dar por finalizada la sesión, convocando una reunión extraordinaria para el día de mañana a las 10.30 hrs. en la sede de la ACUMAR, con el mismo orden del día que el previsto para la presente reunión.

Siendo las 10.50 hrs. se levanta la sesión, designándose para firmar el acta al Dr. Juan José Mussi, al Lic. Javier Corcuera y al Prof. Jorge Iragui.



1


Dr. Juan José Mussi
PRESIDENTE
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO